CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y ENCAMINAMIENTO DE DOCUMENTOS
04 JUL 2023
RECIBIDO
Firma 17:35p

Moción de Orden del Día N° 7062

SOTO REYES ALEJANDRO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Megantoni fue creado mediante Ley N°30481 el 06 de julio del 2016 durante el gobierno del presidente Ollanta Humala Tasso, cuya capital es el centro poblado de Camisea, ubicado a 355 m.s.n.m., es uno de los 18 distritos que conforman la provincia de La Convención en el departamento del Cusco y este año celebra su 7° aniversario de creación política.

Que, el distrito de Megantoni es capital energética y ecológica donde están ubicados los lotes del gas de Camisea, que también incluyen a las comunidades nativas que convergen etnias ancestrales de los Matsigenkas, Ashaninkas, Yine-Yami, Kakintes, entre otras, y también reservas territoriales de Kugapakori, Nahua, Nanti y el imponente Pongo de Mainique protegidas por el Ministerio de Cultura.

Que, su artesanía, que es transmitida de generación en generación, como la cerámica, diseño y tejido, pintado, entre otros viene siendo recuperado y puesto en valor, con el objetivo de sostener el desarrollo económico y turístico del distrito de Megantoni.

Que, Megantoni en lengua Machiguenga significa tierra de guacamayos. Es un distrito que abarca 1 068 881 hectáreas de selva "casi virgen" y es uno de los mayores reservorios mundiales de diversidad biológica.

Que, actualmente el distrito está compuesto por cinco centros poblados, veinticuatro comunidades nativas y ocho asentamientos rurales, con una población que supera los diecisiete mil habitantes y una superficie total de 10 733,42 km.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Megantoni por celebrar su 7° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar un ferviente saludo al distrito de Megantoni, con motivo de celebrarse su 7° aniversario de creación política.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo y notificar al señor, profesor Esaú Ríos Sherigorompi, alcalde del distrito de Megantoni, quien se servirá hacer extensivo nuestro reconocimiento a su plana de regidores, concejos menores, Jefes de las Comunidades Nativas y Presidentes de los Asentamientos Rurales, autoridades políticas, militares, policiales, y a toda la población que conforman el distrito energético y ecológico del país, Megantoni.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/07/2023 17:05:22-0500